

DECRETO N° **1334**

TEMUCO, **17 ABR. 2023**

VISTOS:

- 1.- El presupuesto de gastos del municipio, para el año 2023, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4820 del 21/12/2022.
- 2.- El decreto Alcaldicio N° 100 de fecha 17 de enero de 2023, que aprueba el Programa Acompañamiento Familiar Integral, Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de ejecutar actividades para fomentar la participación de las familias pertenecientes al programa, con acciones de promoción de oferta pública y privada disponible y el reconocimiento de sus derechos y deberes.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la ejecución de la actividad del programa Acompañamiento Familiar Integral, la cual se detalla de la siguiente manera:

Nombre de la actividad	Desayuno bienvenida a beneficiarias y beneficiarios del Programa Acompañamiento Familiar Integral
A quienes va dirigido	Mujeres y hombres pertenecientes al Programa Acomp. Familiar Integral de la comuna de Temuco.
Objetivo general de la actividad	Fomentar la participación de las familias pertenecientes al programa, con acciones de promoción de oferta pública y privada disponible y el reconocimiento de sus derechos y deberes.

Objetivo específico de la actividad	Propiciar espacios de conocimiento y entrega de información a beneficiarias del Programa Acompañamiento Familiar Integral de la comuna de Temuco.
Hora, fecha y lugar de la actividad. (Las actividades se realizarán de 10:00 a 11:30 horas)	<ul style="list-style-type: none"> - 24/05/2023 Fundación de la Familia. - 31/05/2023 Sala de reuniones alcaldía. - 22/06/2023 Salón de Concejo Municipal. - 28/06/2023 Sala de reuniones alcaldía. - 19/07/2023 Centro Comunitario de Huérfanos. - 26/07/2023 Sala de reuniones alcaldía. - 23/08/2023 Centro Comunitario de Pedro de Valdivia. - 30/08/2023 Sala de reuniones alcaldía. - 21/09/2023 Centro Comunitario de Santa Rosa. - 28/09/2023 Sala de reuniones alcaldía. - 18/10/2023 Centro Comunitario de Amanecer. - 25/10/2023 Sala de reuniones alcaldía. - 02/11/2023 Delegación Municipal de Labranza - 08/11/2023 Sala de reuniones alcaldía. - 05/12/2023 Centro Comunitario Pedro de Valdivia. - 07/12/2023 Sala de reuniones alcaldía.
Cobertura estimada de las 16 actividades	800 personas
Gasto programado	<p>\$5.600.000 IVA incluido. – 800 desayunos consistentes en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 Sándwich en pan de molde p/p, relleno de: Opción 1: Lechuga, queso crema y jamón Opción 2: Pasta york (jamón y huevo) Opción 3: Ave mayo - 1 Porción de frutas de la estación 250grs p/p. - 1 Leche con chocolate caliente de 250 cc p/p. - Café o Té de 250 cc p/p - Azúcar y endulzante de 5 grs. 2 p/p
Evidencia de la actividad	Registro Fotográfico – Lista de asistencia.

2.- Impútese el gasto de \$5.600.000 (Cinco millones seiscientos mil pesos), originado por la ejecución del presente decreto, al centro de costos 14.10.01 Acompañamiento Ético Familiar, ítem de gasto: 22.08.999.009 Otros Servicios Generales.

3.- Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras públicas N° 19.886 y su reglamento.

4.- Designese como ejecutor responsable de la supervisión al funcionario Sr. Jorge Jaramillo Hott, Contrata G° 8, del Departamento de Programas Sociales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


V°B°
D. Asesoría Jurídica

MTM / SSB / JCL / JH / vsv

Distribución:

- Oficina de partes
- DIDECO
- Departamento de Programas Sociales
- Programa Acomp. Familiar Integral